AÑO XIII — VIERNES 31 DE MARZO DE 1911 — NÚM. 3.703

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32
Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 3 — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 5



QUINTO ANIVERSARIO

La señorita

María Pilar Escorial Escorial

R. I. P.

Mañana, 1.º de Abril, habrá misas en San Gabriel, de siete á ocho y media, y todas las que se celebren en Santa Eulalia, de ocho y media á once y media, serán aplicadas por su eterno descanso.

Sus desconsolados padres, hermanos y demás familia, ruegan á sus amigos asistan á estos piadosos actos, y pidan una oración por el alma de la finada.

Los Excmos. y Rvdmos. Nuncio apostólico, Arzobispo de Compostela, Granada, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Toledo; Obispos de Lugo, Salamanca, León, Segovia, Málaga, Madrid-Alcalá, Córdoba y Cádiz, conceden indulgencias en la forma acostumbrada por la Iglesia.

"Educación y moralización„

No hace mucho tiempo os di á conocer desde estas columnas la personalidad del insigne sociólogo D. Eugenio Ruiz Gómez, alejado de las plataformas culturales, maltrecho y dolorido por no encontrar galardón con que ufanarse de los entuertos desfechos y singulares batallas libradas contra follones malandrines y rastacueros, como hubo de hacerlo en tiempo de hidalgos el de la Mancha.

Bien conozco que sus obras requieren comentador de más fuste, pero ya que otro día con *imprudencia temeraria* me permití hablaros de ellas, reincido para recomendar su lectura á los que ejerzan la noble y difícil profesión de enseñar á la infancia, tal como aquella debe darse, instructiva y educativa, siendo el segundo aspecto de más transcendencia que el primero. Así lo afirma Ruiz Gómez en el prólogo de su obra que lleva por título el mismo con que encabezo estas líneas. Es mi propósito, dice, «evitar en su origen los males que trabajan, agitan, perturban y hacen infeliz á la humanidad, corrigiendo las deficiencias, errores y vicios de la educación que hoy se da á la niñez», obra la de más transcendencia para el individuo, la familia y la sociedad.

Dedica su trabajo á la República mexicana, desconfiando del fruto que su semilla pueda dar en nuestro pedregoso suelo, prometiéndose por el contrario, abundante cosecha de la feracidad de aquella tierra virgen.

Justifica la necesidad y el deber de educar por parte del Estado, porque «el legislador que no procura la necesaria educación del niño, *pierde su derecho* á castigarle, cuando por natural consecuencia de esa falta de educación cometa un delito; *necesario efecto de su imperfección físico-moral* así descuidada. Verdad terrible pero innegable entre personas ilustradas». Innegable en efecto, que el Estado no puede abandonar á los que se forman como hombres, porque aun cuando por natural inclinación á lo bueno dejen de dilinquir (momento en el que ejerce sus atribuciones de castigo), pueden con su conducta dar lugar á que otros individuos, menos dueños de sí, ó más imperfectos en su constitución orgánica, caigan dentro de la sanción penal, cabiéndole entonces una responsabilidad que no puede hacerse efectiva por no traducirse en hechos penados aunque sí *punibles*, y que la sociedad debiera hacer efectiva si ella misma no estuviera tan defectuosamente organizada como el ineducado y, claro es, que sus perjuicios inmensos no aparecen mientras el ambiente en que se desarrolla y muere el individuo sea el mismo en que nace, pero se echan de ver cuando sus relaciones de amistad, profesión, comercio, etcétera, le ponen en contacto con otros individuos que no adolecen del mismo gravísimo defecto, restándole simpatías, consideración, afectos; en una palabra, creándole en derredor una atmósfera hostil de inadaptado. Y entiéndase bien que esa educación á que nos referimos, no es la que vulgarmente se llama cortesía, compendio de cuatro reglas de urbanidad con las que se logra título de *fino ó diplomático* (en sentido figurado). La palabra *educación* envuelve principios infinitamente más transcendentales que hacen relación al cumplimiento de los fines de la vida. Educación, tanto quiere decir como, bondad de pensamiento, sentimiento y volición, moralidad, tolerancia en los defectos ó imperfecciones de los demás, amor al prójimo, ayuda mutua entre los asociados; éste es el verdadero sentido de la palabra.

Ahora bien, como quiera que el individuo, ser consciente, está influído de modo constante por cuanto le rodea, sea cualquiera el sentido que perciba que indefectiblemente ha de llevar al cerebro la sensación, es preciso que desde el momento en que el niño se fija en los objetos y le impresionan, se aparte de él cuanto le haga formar una idea equivocada de las cosas, evitando con mayor razón cuanto pueda serle pernicioso, porque es un error suponer que el niño no retiene en su cerebro esas impresiones hasta el período medio de la infancia á la pubertad, y el error es tan palmario cuanto que cada uno de nosotros recuerda hechos ó personas que acaecieron ó conocimos en la niñez. Dice Ruiz Gómez en su excelente obra: «Si, pues, la Fisiología nos prueba que toda actividad mental es una imagen, es incuestionable que las impresiones cerebrales de la niñez, aunque no revivan con la misma fuerza que se percibieron, dejan en él, en las celdillas del cerebro, ciertos residuos que fortalecidos con impresiones iguales ó semejantes nos deciden á obrar en un sentido determinado». Pero como la uniformidad en el sentir querer y pensar enjendra los hábitos, cuando el niño llega á ser hombre, esas impresiones que le determinaron á obrar de un modo uniforme, le han transformado en un ser habitualmente bueno ó malo, moral ó inmoral; y cuando la ejecución de uno de esos actos, inmorales ó malos, perjudica á los asociados, de modo que causa un perjuicio irreparable ó alarma á la opinión, viene la dureza de la ley á privar de la libertad ó la vida al transgresor, sin que ello sirva para enmendar á éste y ¡quiera Dios que no le perjudique!

Mas no es la utilidad de la represión lo que se discute, sino el derecho que asista al Estado para reprimir, pues así como la ley hace responsable al padre de los actos que sus hijos realizan hasta que llegan á una determinada edad, debe igualmente serlo el Estado cuando por abandono de sus primordiales deberes deja que sus ciudadanos adquieran hábitos que forzosamente producirán actos perjudiciales para el que los realiza en primer término, y en segundo para los que con él conviven.

A reclamar este deber del Estado como correlativo del derecho de todo ciudadano, tiende la admirable obra del insigne maestro, quien á propósito de los efectos de la educación cita un ejemplo muy gráfico. Dice que «requerido Licurgo para que disertara en la plaza pública sobre las ventajas de la educación, pidió un año de plazo para preparar la conferencia, terminado el cual, presentóse á sus conciudadanos con dos perros y dos liebres; soltó una de ellas é inmediatamente uno de los perros cayó sobre ella, y la destrozó; repitió la operación lanzando la segunda liebre, y el otro perro, en vez de seguirla púsose á jugar con ella». He ahí, dijo Licurgo, los efectos de la educación. Igual al perro primero, el hombre sin educación, dejándose arrastrar por sus pasiones devorará al que se oponga á ellas». A este propósito recuerdo otro ejemplo más reciente. Atacado de difteria un niño á quien el célebre doctor Benavente logró curar tras infinitos cuidados más molestos y menos eficaces que los procedimientos modernos y que el enfermito sufrió resignadamente, hubo de darle las gracias su madre, quien ponderando la curación maravillosa le dijo: «doctor, á usted debemi hijo la vida», á cuya lisonja replicó aquél: «yo he puesto en práctica cuantos medios aconseja la ciencia, pero la vida la debe el niño á su buena educación, merced á la cual ha sido dócil al tratamiento». No es preciso citar más ejemplos, porque á cada paso se presentan unos demostrativos de que la vida, *se gana* por educación y otros de que por su falta se pierde; de éstos hay infinitos.

Termina Ruiz Gómez su tratado, proponiendo que el Estado cree centros de educación en los que se vigile constantemente los impulsos de la niñez y evitar maestros y padres, de mutuo acuerdo, que el niño presencie escenas que corrompan sus puros y nobles sentimientos, formando de este modo buenos ciudadanos, hombres útiles á la sociedad, que modifiquen las actuales costumbres, gustos é inclinaciones, dulcificando las asperezas de la lucha por la vida, auxiliándose mutuamente y evitando que se... apedreen los trenes y se atropelle cobardemente á las mujeres en las calles por cuestión de *modas*... ¡Hay que evitar que ésta prospere!

José Llorente.

INFORMACION MILITAR

Vacantes de profesor

En la Academia de Artillería existen dos vacantes de capitán profesor, correspondiente una de ellas á las clases de Geometría descriptiva, Sombras perspectivas, Planos acotados é idioma Francés y la otra, á las clases de Mecánica hidráulica, Resistencia de materiales, máquinas de vapor etc.,

Gratificación

Se ha concedido la gratificación de 1.500 pesetas anuales, al coronel de la Academia de Artillería, D. Francisco Ortega.

POR LA PROVINCIA

En Paradinas

Fiesta religiosa.—La primera comunión.

El sábado, 25, festividad de la Virgen, se celebró en este pueblo, como es costumbre, la misa á la que concurren las niñas de la primera comunión.

La misa tuvo gran solemnidad, siendo oficiada por el sacristán y varias jóvenes, entre las que se distinguieron las bellas y simpáticas señoritas de Aguado, profesora del pueblo, y Rodríguez González.

Completaron la solemnidad el sermón á cargo del párroco D. Ildefonso, que demostró su competencia en la oratoria sagrada, y varias estrofas recitadas por aficionados al arte declamatorio.

En cuanto á los niños que recibieron la comunión, bien demostraron en la recitación y en los modales, el celo é ilustración de su competente profesora, señorita Aguado, cualidades que se reflejan en ellos.

Finalmente, como prueba de afección y cariño se hizo, en casa de la profesora, un pequeño festejo en obsequio de la niña Matilde, criatura encantadora por todos conceptos.

Felicitamos de veras al ilustrado párroco y á la señorita Aguado, dignos preceptores del pueblo, por su celo y colaboración en tal acto, así como á los pequeñuelos y padres.

CORRESPONSAL.

28 Marzo.

Crónicas segovianas

El "tío Milanos„

En ese callejón infecto, vergüenza de Segovia, que une á la calle de la Herrería con la plazuela de la Rubia, vivía hace muchos años (no bajarán de setenta), un afilador, alto y recio; de rostro enjuto y moreno; de ojos vivos y reidores; tan maestro en el manejo de la rueda de afilar, como largo de lengua, y dicharachero y mujeriego.

Vestía coleto, calzón corto y montera á la cabeza, que sustituía en verano por ancho sombrero de rueda.

A pesar de sus cuarenta años bien cumplidos, se mantenía soltero, y era solo en su casa, dedicándose á los quehaceres domésticos con la misma facilidad que pudiera hacerlo la mujer más hacendosa.

Su vida era simplicísima y morigerada.

Se levantaba al amanecer; dedicaba algún rato á charlar de las cosas del día en el mentidero que se formaba en la plazuela de la Rubia, al pie de la tosca imagen que se veneraba, encerrada en estrecha hornacina.

Al transformarse la manzana de casas en que hoy está el estanco, desapareció aquella muestra de la piedad segoviana.

El *tío Milanos* gustaba de bromear con las vendedoras de rubia, que allí se instalaban en las primeras horas de la mañana, y entre las cuales había muy garridas mozas de los barrios del Mercado y de San Millán, ataviadas con sus vistosos dengues, y sus refajos de fino paño de Santa María de Nieva.

Este hacía también largas tertulias en una barbería de la calle de la Nevería, en la cual se daban lecciones de guitarro, instrumento que nuestro afilador rasgueaba con mucho arte.

En las horas libres del trabajo, el *tío Milanos* jugaba á la brisca en una botillería de la Plaza Mayor, y asistía al rosario en la iglesia de San Miguel, como buen cristiano, y hermano que era de la Cofradía del Confalón, allí establecida.

Fué siempre un realista acérrimo, y más de un vez tuvo que sustraerse huyendo de Segovia, á los furores de los amigos de Espartero.

Respetaba, como pocos, el culto á la tradición; era pajarero el día de San Frutos; cortejo obligado del pendón de la parroquia en la procesión del Corpus; devoto fervoroso de la Virgen de la Fuencisla; diestro nadador en la Peña del Pico; espectador indispensable á la llegada de las diligencias; y máscara divertida en las fiestas carnavalescas.

No hacía mal á nadie, pero no sufría con calma las bromas de mal género.

Gustaba de los grillos y de las violetas que cogía, á su tiempo, en el *Prado del Monago* y en las soledades del *Valle de Tejadilla*.

Cierto día se produjo gran agitación política entre milicianos y realistas.

Menudearon los choques y las violencias, y el encono de los dos bandos ensangrentó con algunas víctimas las calles de Segovia.

Al pie del Salón, junto al Rastrillo apareció el cadáver de un esparterista. Se dijo que le había matado en riña, cara á cara, el *tío Milanos*. Este desapareció desde aquella fecha, sin tenerse de él más noticias.

Su desaparición fué muy sentida, pues era aquí una figura muy saliente, de castizo y puro segovianismo.

Por muchos años siguió llamándose el callejón del *tío Milanos* aquél en que vivió, entre la calle de la Herrería y la plazuela de la Rubia.

J. DE S.

POR ESPAÑA

MUERTE DE UN REO

Almería 30.—Ayer murió en la cárcel Francisco Leona, principal autor del crimen de Gádor, á la edad de setenta y cinco años.

Llevaba varios días enfermo, y no tomaba más alimento que pan y café.

Así llegó al estado de inanición que le ha causado la muerte.

Francisco Leona fué el que sorprendió al niño Bernardo González en el río, y al que tuvo la horrible ferocidad de sangrar y de extraer del cadáver las mantecas.

El cuerpo de Leona ha sido conducido inmediatamente al cementerio, por las afueras y con escolta.

Sin embargo, algunas personas le vieron pasar y prorrumpieron en imprecaciones, que demuestran cuán vivo se mantiene aquí el horror que produjo el crimen.

FUNCION BENEFICA

CUENTA *detallada de los ingresas y gastos habidos en la función teatral dada á beneficio de los pobres, en el teatro Miñón, por varios jóvenes de esta capital, el día 19 de los corrientes.*

INGRESOS

		PTAS. CTS.
Palcos dobles,	2, á 18 pesetas	36 »
Plateas y palcos principales,	14, á 15 ídem	210 »
Butacas,	169, á 2,50 íd	422,50
Delanteras,	64, á 1,25 íd	80 »
Anfiteatros,	80, á 1,25 íd	100
Entradas generales,	162, á 0,90 íd	145,80
Idem de palco,	98, á 0,90 íd	88,20
Importe de lo cargado en gastos por alumbrado, donativo de la «Electricista Segoviana»		50 »
Donativo del dueño del teatro, Sr. Villoslada		25 »
TOTAL DE INGRESOS		1.157,50

GASTOS

Archivo	20 »
Orquesta	16 »
Alquiler del teatro	50 »
Conserje y personal	38,70
Coste del envío y vuelta del archivo	16 »
Imprenta	18 »
Alumbrado eléctrico	50 »
Guardarropa	9,80
Recibo de las artistas	90 »
Idem de violinistas de Madrid	50 »
Idem de propiedades	27,50
Mozo ó avisador	3 »
Fonda de las artistas y violín de La Granja	68,10
Alquiler de un traje	2 »
Carbón para la calefacción	8,25
Sueldo del taquillero	5 »
Peluquero	10 »
Sueldo del violinista de La Granja y viaje	7 »
Gastos varios, según recibo	20,40
Adquisición de un mandil	4,50
Gastos de viajes, según se detallan en recibo	89,80
Importe del 15 por 100 de 1.082 pesetas correspondiente al timbre para el Tesoro	162,35
TOTAL GASTOS	762,40

RESUMEN

IMPORTAN LOS INGRESOS	1.157,50
IDEM LOS GASTOS	762,40
LÍQUIDO	395,10

La Comisión,

Adolfo Blanco. Mariano Sáez.

El citado líquido de trescientas noventa y cinco pesetas con diez céntimos, y de acuerdo con el señor alcalde de la capital y la Comisión organizadora, ha sido entregado por conducto del señor Gobernador civil de la provincia al señor presidente del Monte de Piedad de esta localidad, para la devolución á los interesados de las prendas y objetos empeñados por valor de 1, 1,50 y 2 pesetas, hasta donde alcance por riguroso orden numérico y de antigüedad en las papeletas cumplidas, próximas á rendirse, conforme á la relación que se acompaña.

Relación de las papeletas de empeño de 1, 1,50 y 2 pesetas, cuyas prendas y objetos están próximos á venderse por no haber sido desempeñadas, que se entregan gratuitamente á los interesados en el Monte de Piedad de Segovia, en virtud del resultado líquido de la función dada en el teatro Miñón el día 17 de los corrientes por varios jóvenes de la capital.

Número de la papeleta	Préstamo — Pts. Cs.	Número de la papeleta	Préstamo — Pts. Cs.	Número de la papeleta	Préstamo — Pts. Cs.	Número de la papeleta	Préstamo — Pts. Cs.	Número de la papeleta	Préstamo — Pts. Cs.
3.901	1	4.307	1	4.523	1	4.966	1	5.354	1
3.903	1	4.310	1	4.524	1 50	5.000	1 50	5.358	1 50
3.905	1 50	4.317	1 50	4.525	1 50	5.002	1 50	5.388	1 50
3.909	1	4.327	1	4.533	1 50	5.015	1	5.396	1 50
3.911	1	4.337	1	4.537	1	5.035	1 50	5.406	1 50
3.922	1 50	4.340	1	4.553	1	5.049	1	5.408	1 50
3.925	1 50	4.341	1 50	4.558	1	5.059	1 50	5.426	1 50
3.911	1	4.345	1	4.565	1 50	5.062	1	5.443	1 50
3.968	1	4.355	1 50	4.569	1 50	5.064	1	5.476	1
3.990	1	4.356	1	4.570	1 50	5.077	1 50	5.480	1 50
4.014	1	4.357	1 50	4.575	1	5.079	1	5.503	1 50
4.020	1 50	4.360	1	4.580	1 50	5.096	1	5.505	1
4.022	1	4.364	1	4.604	1	5.100	1	5.511	1 50
4.027	1	4.365	1	4.612	1 50	5.115	1 50	5.537	1 50
4.029	1	4.369	1	4.617	1 50	5.126	1 50	5.541	1
4.037	1 50	4.372	1	4 628	1	5.131	1	5.555	1 50
4.038	1	4.376	1 50	4.629	1	5.149	1 50	5.570	1
4.070	1 50	4.383	1	4.632	1	5.161	1	5.581	1 50
4.075	1	4.384	1	4 642	1	5.181	1 50	5.583	1
4.076	1 50	4.394	1 50	4.648	1	5.189	1	5.544	1
4.079	1	4.395	1	4.649	1 50	5.190	1 50	5.659	1
4.092	1 50	4.399	1 50	4.650	1	5.205	1	5.667	1 50
4.095	1 50	4.404	1	4.665	1	5.214	1	5.713	1
4.102	1	4.407	1	4.686	1 50	5.224	1 50	5.714	1 50
4.118	1	4.437	1 50	4.687	1 50	5.225	1	5.719	1 50
4.143	1	4.438	1 50	4.693	1	5.237	1 50	5.732	1 50
4.144	1	4.442	1 50	4.702	1	5.243	1	5.757	1
4.146	1 50	4.449	1 50	4.712	1 50	5.245	1	5.795	1 50
4.166	1	4.453	1 50	4.774	1	5.261	1	5.804	1
4.167	1 50	4.459	1	4.814	1 50	5.263	1 50	5.883	1
4.186	1	4.460	1	4.821	1	5.276	1 50	5.884	1 50
4.231	1	4.469	1 50	4.840	1 50	5.292	1	5.947	1 50
4.232	1	4.470	1 50	4.849	1	5.297	1 50	5.959	1
4.233	1	4.481	1 50	4.850	1	5.305	1	5.963	1
4.236	1	4.485	1	4.878	1	5.332	1	5.974	1
4.264	1	4.491	1	4.891	1 50	5.333	1	6.018	1 50
4.273	1	4.500	1 50	4.901	1	5.336	1 50	6.027	1 50
4.276	1	4.507	1 50	4.912	1 50	5.337	1	6 042	1
4.278	1 50	4.508	1	4.964	1 50	5.343	1 50	6.046	1
	45		92 50		140 50		188		238

Número de la papeleta	Préstamo — Pts. Cs.	Número de la papeleta	Préstamo — Pts. Cs.	Número de la papeleta	Préstamo — Pts. Cs.	Número de la papeleta	Préstamo — Pts. Cs.	Número de la papeleta	Préstamo — Pts. Cs.
	238		259 50		281		305 50		339 50
6.050	1 50	6.272	1 50	6.376	1 50	4.072	2	4.389	2
6.085	1	6.281	1 50	6.382	1	4.127	2	4.401	2
6.105	1 50	6.287	1 50	6.390	1 50	4.170	2	4.408	2
6.110	1	6.300	1 50	6.405	1 50	4.188	2	4.412	2
6.112	1 50	6.318	1	6.406	1 50	4.215	2	4.427	2
6.118	1	6.321	1	6.408	1	4.238	2	4.432	2
6.121	1 50	6.326	1	6.429	1	4.243	2	4.450	2
6.140	1	6.336	1	6.432	1	4.271	2	4.462	2
6.151	1 50	6.340	1	6.438	1	4.305	2	4.488	2
6.163	1	6.342	1	6.440	1	4.312	2	4.497	2
6.171	1	6.343	1	6.442	1	4.324	2	4.512	2
6.180	1 50	6.344	1	6.444	1 50	4.325	2	4.574	2
6.216	1 50	6.346	1 50	3.893	2	4.347	2	4.583	2
6.240	1	6.347	1 50	3.929	2	4.353	2	4.584	2
6.243	1 50	6.348	1 50	3.931	2	4.380	2	4.691	2
6.248	1	6.363	1	3.953	2	4.381	2	Intereses...	26 50
6.266	1 50	6.367	1 50	4.039	2	4.387	2	TOTAL...	395 50
	259 50		281		305 50		339 50		

Contestación á una carta

Sr. D. F. H.

Muy respetable señor mío: Cometería la más imperdonable falta de cortesía é ingratitud, si no correspondiese al público cuanto inmerecido elogio que en las columnas de este popular diario y en «Carta abierta» á su digno fundador hace usted de mi trabajo humilde, significándole en la misma forma el más vivo testimonio de mi profundo reconocimiento á su piadosa benevolencia propia de su sagrado ministerio, juzgando con indulgente tolerancia mi modestísima labor, que sólo tiene de meritoria y plausible la sana intención en que se inspira y el noble afán que la transmite impulso.

Aunque convencido de la esterilidad de mi esfuerzo aislado, sigo la traza que me tengo establecida, obedeciendo así las imposiciones del deber profesional y á los dictados de mi conciencia. Camino guiado á su vez por el filial cariño que profeso á este hospitalario pedazo de tierra castellana, pensando en el bien del sufrido agricultor y en la factible prosperidad de la Nación entera.

Ignoro si á mis ideas les acompaña el aplauso ó la censura, el acierto ó el error, la satisfacción ó el desengaño. Me limito á exponer con la mayor fidelidad posible el fundamento de mis convicciones para que arraiguen si se las juzga dignas ó para que se las deseche si se las cree erróneas. En todo caso, solo me guía el ferviente afán de aportar mi grano de arena en la obra de nuestra precisa restauración agraria base del bienestar y enriquecimiento patrio, poniendo á disposición del humilde labriego mi experiencia escasa, mi saber muy pobre, mis energías débiles, pero mi voluntad muy grande.

Este es, pues, el bosquejo de mis «Disertaciones agrícolas» en las que iré desarrollando á medida que mis ocupaciones lo permitan y contando con la amabilidad del director de este periódico el programa constituído. Resignado y en silencio sufriré las decepciones que me ofrezca, ó gozaré callado las satisfacciones que produzca.

Perdone no reste más espacio al original de este periódico, y repitiéndole mi agradecimiento por su apasionada felicitación hija de sus entusiasmos agrarios, de los que me congratulo, aprovecho con gusto tan favorable ocasión para ofrecerme á usted en mi inutilidad, quedando suyo, atento y afectísimo s. s. q. b. s. m.,

P. DE CASTRO

Ayudante del servicio Agronómico

Segovia-30-3-911

Propuestas para escuelas vacantes en Segovia

Concurso de ascenso, traslado y entrada

Se han hecho por el rectorado de la Universidad Central las siguientes propuestas para las escuelas que se hallan vacantes en esta provincia, que fueran anunciadas en Enero último y cuyo sueldo de dotación es inferior á 825 pesetas.

Escuelas de niños.—D. Santiago Sebastián Casado, se le propone para la de Aldehorno; D. Mariano Quiroga Rodríguez, para la de Urueñas; don Juan Francisco Revilla, para la de Montejo de la Sierra; D. José María Díaz y Sánchez, para la de Hinojosas.

Escuelas de niñas.—Doña Catalina Gil Abad, para la de Sacramenia.

Escuelas de niños.—D. Sinforiano Rojo Arribas, para la de Nieva; don Félix Martín García, para la de Cedillo de la Torre; D. Gervasio Alfredo Escobar y Pérez, para la de Matabuena; D. Isidro Garón y Arroyo, para la del Cubillo; D. Mariano Moreno Bustillos, para la de Trescasas; don Norberto Cerezo y Marinero, para la de Bercimuel.

Escuelas de niñas.—Doña Jacoba Priego y Sacristán, para la de Zarzuela del Pinar; doña Engracia Contreras Ayuso, para la de Vellosillo; doña Martina Martín Sanz, para la de Santa Marta; doña Basilia Santa Isabel Enebral, para la de los Huertos; doña Saturnina Escribano Herranz, para la de Ochando; doña Petra Rubio Rausanz, para la de Alconada.

Escuelas de niños—D. José María Florez y Méndez, para la de Palazuelos; D. Francisco Hernando Barbero, para la de Marazoleja; D Baltasar Ortiz Vilches, para la de Tolocirio; D. Antonio Maillo Mora, para la de Marazuela.

Escuelas de niñas.—Doña Buenaventura Ramos Clemente, para la de Grajera; doña Guillerma Mayorga Estébanez, para la de Riahuelas; doña Justa Martínez Varas, para la de Tabladillo.

Los que se consideren perjudicados en sus derechos por las propuestas anteriores, pueden reclamar ante el Rectorado en el término de diez días, á contar desde que se publiquen en la *Gaceta*.

Suicidios

En Aldeanueva del Codonal

El día 27 del corriente puso fin á su vida, arrojándose á un pozo, la vecina de dicho pueblo Nicolasa Vicente Arranz, sin que se hayan podido averiguar los móviles que la han impulsado á cometer tan fatal resolución.

El Juzgado municipal de dicho pueblo entiende en el asunto.

En Castillejo

También el día 29, puso fin á su vida, arrojándose á una fuente situada en barrio de Castillejo, anejo de Arcones, la vecina Tomasa Matesanz Nieto, siendo la causa del suicidio, el tener pertubadas las facultades mentales.

ESCUELAS Y MAESTROS

Traslado de pensión

Ha sido trasladada á Madrid, la pensión de 104 pesetas con 16 céntimos que venía percibiendo en esta provincia, doña Iluminada Bayo García, como hija que fué de maestro.

Pensión

Por la Junta central de Derechos pasivos se ha acordado declarar á D. Pedro Llorente Cubero, maestro de Añe, con derecho de la jubilación de 400 pesetas.

EL DEBATE FERRER

EN EL CONGRESO

Aspecto de la Cámara.—Continuación del discurso de Melquiades Alvarez.—El del Sr. Canalejas.—Hablan los señores Dato y Caballé.

Las tribunas están llenas desde muy temprano. En la de la presidencia no hay más que señoras.

Suenan los timbres á las cuatro menos diez minutos. Ocupa el amplio sitial el conde de Romanones, y siéntanse en el banco azul los Sres. Canalejas y Gasset.

D. Melquiades Alvarez, al continuar su discurso, comienza recordando que ayer manifestó que, á su juicio, Ferrer era inocente y que la sentencia era injusta, basada en las anomalías del Código militar y la campaña de la Prensa ultramontana y conservadora.

Afirma que el desglose fué ilegal. (Entran los Sres. García Prieto, Alonsa Castrillo y Salvador.)

Demostrando ésto—dice—no habrá quien dude de que la revisión del proceso se impone.

El capitán general de Cataluña reveló en el proceso una ausencia absoluta de imparcialidad, y sin que haya ésta no puede administrarse recta justicia.

Al día siguiente de ser detenido Ferrer decreta ese general el desglose, y es tan ingenuo que deja su culpabilidad en las páginas del proceso porque pregunta al auditor qué medios hay para hacerlo, lo que es lo mismo que decir: «Digame V. S. qué medios hay para fusilar á Francisco Ferrer.» (Rumores. Entra el general Aznar.)

Si el 16 de Agosto Ferrer sólo era reo de inducción, el 1.° de Septiembre no podía considerársele autor de la rebelión. Para ello no hay ningún testimonio.

En cambio afirman algunos que Emiliano Iglesias estaba en las barricadas dando órdenes, y afirman otros que «ese muchacho se comprometía demasiado». (Rumores).

No sonría S. S., Sr. Maura. A mí las sonrisas de los grandes hombres me espolean; pero me prueban generalmente que la estocada ha llegado al corazón. (Rumures).

El agente Fernández Bermejo dice en el informe que vió á Ferrer, á las seis de la tarde del 26 de Julio, en la estación y con propósito de marchar á Premiá, lo que no hizo por no haber tren; también dice que de allí fué al hotel Internacional. Pues bien; ese mismo agente declara en el proceso que, á las seis de la tarde del 26, vió á Ferrer capitaneando grupos, y el juez mutila el informe y suprime lo que revelaba la contradicción. (Gran extrañeza; el Sr. Maura ríe.)

El capitán general ordena á todos los jueces militares que instruyen sumarios que entresaquen todo lo que resulte contra Ferrer. ¿No evidencia todo esto, Sr. Maura, el propósito de condenarlo?

¿Se atreverá el presidente del Consejo de Ministros, liberal demócrata, sin concomitancia con aquel Gobierno, á decir que el sumario era legal?

No lo hará, porque tiene que mirar á Europa. (Rumores conservadores),

No lo hará, señores conservadores. que con vuestra tenacidad os vais haciendo imposibles para gobernar á España; no lo hará, porque no en balde nos alzamos todos para arrojaros del Poder.

Los testimonios documentales contra Ferrer son de época antigua, y eso no obstante, hay algo favorable al mismo en el informe del jefe de Policía encargado de la vigilancia de los anarquistas.

Lee varias declaraciones comentando el extracto del juez.

Concluye censurando al partido conservador por no haber aconsejado el indulto, y diciendo que cuando no se hace justicia en las altas esferas, la impone el pueblo. (Bien en los republicanos.)

Se refiere á los registros, observando que no obstante estar la causa sometida al fuero de guerra, la policía practicaba diligencias y en uno de aquéllas encontró lo que nadie halló hasta entonces: las antiguas proclamas, que retiene algún tiempo y que remite al juez ó al capitán general cuando buenamente le parece.

Estudia las declaraciones de cargo, observando lo raro que resulta que á los soldados del regimiento de Santiago les extrañara que un hombre vistiese traje azul y sombrero de paja, que es lo que en esa época llevan el 90 por 100 de los ciudadanos.

Cuando se mutila un proceso, como se ha mutilado este de Ferrer, ¿creéis que es posible que el partido liberal se asocie á las responsabilidades? Si lo hiciese, esa sería su muerte: el suicidio.

Habla de los sucesos de Premiá, señalando que no obstante resultar de las declaraciones del *Llarch*, Casas y otros su propia culpabilidad, se les liberta tan pronto como declaran como Ferrer.

¿Sereis capaces, diputados libera-

✝

LA ILMA. SEÑORA

D.ª MARIA TERESA CABRER Y MESTRES

Viuda del Magistrado D. Pedro Martín Lossantos

HA FALLECIDO EN EL DIA DE HOY

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su director espiritual; sus hijos D. León, doña Concepción y doña María; hijos políticos doña Amelia Minguellán y Curiel y D. Manuel Bermejo y Ceballos-Escalera; sus nietos Martín, José María y Juan Bermejo Lossantos; primos, sobrinos y amigos,

SUPLICAN encomienden su alma al Redentor, y asistan á la conducción del cadáver mañana 1.º de Abril, á las cuatro y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Trinidad núm. 6, al Cementerio; y el lunes, 3 de Abril, al funeral, que se celebrará á las diez de la mañana en la iglesia de la Santísima Trinidad.

El duelo se despide en el Azoguejo, Cementerio é Iglesia, respectivamente.

les, diputados demócratas, de asociaros á esos procederes por concomitancias establecidas con el partido conservador?

Se refiere luego al deseo de declarar que expresaron los que en Teruel estaban desterrados.

Después hace uso de la palabra el Sr. Canalejas, declarando que no dirá lo que algunos elementos quisieran oirle.

Censura los juicios que al Sr. Alvarez han merecido ciertas leyes.

Recuerda quienes firmaron el Código de Justica militar y quienes han sido sus comentaristas, diciendo que el Gobierno con respecto á la revisión del proceso, que el Gobierno se opondrá á que la Cámara se convierta en convención porque cree que el debate responde á propósitos de agitar el país.

También interviene en el debate el Sr. Caballé.

TRIBUNALES

Audiencia provincial

Causa por parricidio y asesinato

A las cuatro y cuarto de ayer tarde se reanuda la sesión.

INFORME DEL FISCAL

Conclusión

Después de definir la forma en que pudo ocurrir el crimen, que aun admitiendo la hipótesis, para él inadmisible, de la prueba pericial, el delito debe considerarse, al menos, de infanticidio; exhortando al Jurado para que dicte un veredicto de culpabilidad con arreglo á su conciencia.

INFORME DE LA DEFENSA DE MARIA

El defensor de la María, Sr. Cáceres, razona para hacer ver, que la muerte del niño fué producida accidentalmente, al salir éste del claustro materno.

Si este hecho, dice, que á mi juicio es el verdadero, no es admisible en la Sala, y cree que la María mató á su hijo, fué debido á querer ocultar su deshonra.

En el primer caso pide para su procesada la inculpabilidad, y en el segundo, que se juzgue con arreglo á un infanticidio, motivado, sin duda, á un exceso de locura, nacido del grave estado en que se hallaba.

LA SESIÓN DE HOY

A las diez de la mañana, el ujier da la voz de Audiencia pública, y acto seguido comienza el

INFORME DE LA DEFENSA DE PEDRO

El defensor Sr. Cano, empieza su informe, aclarando las preguntas á las que los señores Jurados han de contestar en el veredicto.

Mi defendido dice, no es autor de ningún delito, pues los testigos, los padres de María y aun esta misma han declarado que en la noche del hecho se encontraba el Pedro en Ayllón.

El informe del perito Sr. Ramirez fué conforme en conciencia, y que no se le puede tachar de apasionamiento, pues el hombre que se apasiona, no razona, y el informe del Sr. Ramirez, estaba lleno de ciencia y de razonamiento.

Entra á examinar la forma en que se produjo la muerte del niño, basándose en la prueba pericial.

Si la muerte del niño no hubiera sido accidental ¿creen los señores Jurados que una mano criminal, al querer extrangular á la criatura, lo iba hacer con tanta suavidad que no le causara lesión alguna?

Termina diciendo que en todo caso el hecho solo puede calificarse de infanticidio.

RESUMEN DEL PRESIDENTE

Con gran imparcialidad hace el resumen el señor presidente, poniendo en balanza lo dicho por el fiscal y por las defensas.

Lee y entera á los señores Jurados de las preguntas á que han de contestar en el veredicto, y acto seguido entra el Jurado á deliberar.

VEREDICTO

El Jurado tiene que rectificar su primer veredicto por incongruencias en las respuestas, y á las dos y media da el veredicto definitivo, que es de inculpabilidad para María Sanz, y de culpabilidad para su esposo Pedro Sanz.

La sesión se reanudará esta tarde á las seis, leyéndose las conclusiones definitivas de las partes, y dictará sentencia la Sala.

De viaje

Hoy ha permanecido algunas horas en Segovia, nuestro distinguido y muy querido amigo el elocuente abogado D. Victoriano Llorente, director de la sección contencioso-administrativa de la Resinera Española.

En el rápido de esta noche regresará á Madrid.

—En el rápido de esta mañana ha salido para Vitoria, el coronel de Artillería, D. Ramón Rexach.

En la estación fué despedido por numerosos amigos y compañeros del Arma.

—Para Madrid ha salido el teniente coronel de Artillería, Sr. Gardoqui.

—Han llegado y se hospedan en el hotel Comercio: D. Francisco Cabadel, D. Enrique Sainz, D. Francisco Sánchez, D. Luis Tapia, D. Luis Sánchez de Toledo, D. Venancio Pérez, D. José Fornell, y el Sr. Medina Vere.

NOTICIAS

De la Alcaldía

Como habíamos anunciado, hoy se ha reunido el Ayuntamiento para ultimar la clasificación de declaración de soldados.

De días

El domingo próximo celebra su fiesta onomástica, nuestro respetable amigo el coronel director de la Academia de Artillería, D. Francisco Ortega.

—También mañana celebra la fiesta de sus días el reputado médico cirujano director del Hospital Militar, D. Venancio Plaza.

Reciban por adelantado nuestra cordial felicitación.

Aniversario

Mañana se cumple el quinto aniversario del fallecimiento de la distinguida señorita María del Pilar Escorial y Escorial, tan querida y apreciada entre la buena sociedad segoviana.

Al recordar tan triste fecha reiteramos á nuestros estimados amigos los señores de Escorial, padres de la finada; á sus hermanos y demás familia, nuestra más sincera expresión de sentimiento por pérdida tan irreparable y dolorosa.

Destino

Nuestro distinguido amigo, el inteligente é ilustrado interventor de la sucursal del Banco de España de esta provincia, D. Enrique Dominguez Uslinger ha sido destinado á prestar sus servicios á la de Guadalajara.

El Sr. Dominguez Uslinger, viéndose en la imposibilidad de despedirse personalmente de las numerosas amistades que durante su permanencia en Segovia ha sabido conquistarse, nos ruega lo hagamos en su nombre desde las columnas de este periódico, lo cual muy gustosamente nos apresuramos á efectuar.

Lamentamos la ausencia de tan probo y celoso funcionario deseándole un feliz viaje, y que le sea grata la estancia en la capital á donde ha sido destinado.

Hoy ha fallecido confortada con los auxilios espirituales, la respetable y bondadosa señora doña María Teresa Cabrer y Mestres, viuda del Magistrado D. Pedro Martín Lossantos, y madre política de nuestro buen amigo, D. Manuel Bermejo Ceballos-Escalera.

Su muerte ha sido muy sentida en la sociedad segoviana, donde contaba la señora finada con generales simpatías por sus virtudes y bondadoso carácter.

A sus atribulados hijos y muy especialmente al comandante de Artillería, D. León Martín, á sus hijos políticos los señores de Bermejo y Ceballos-Escalera, y demás familia enviamos la expresión de nuestro sincero pésame por tan dolorosa é irreparable desgracia.

Los abonados de la luz eléctrica

Se nos ruega hagamos llegar á noticia del señor Gerente de la Compañía de Electricidad el perjuicio gravísimo que se hace á los abonados, si para remediar desperfectos en una casa es preciso que avisen de otras varias, como se ha contestado al aviso enviado por una respetabilísima persona.

Como suponemos que no pueden ser estas las órdenes dadas á los empleados, pues el abuso sería incalificable, y de él es incapaz el señor Gerente, hemos creído conveniente acceder á que llegue á su conocimiento lo sucedido.

Circular

En el Gobierno civil se ha recibido una circular de la Exposición internacional de Dresde, para que concurran á ella Ayuntamientos de esta provincia con los trabajos de higiene que cada uno presente.

Dichos trabajos se admitirán durante todo el mes de Abril.

¿Tiene usted dolores al vientre, á la espalda, vómitos, estreñimiento diarrea, disentería? ¿Se altera usted con facilidad; está febril; se irrita por le menor cosa; está triste abatido; evita el trato social, teniendo por la noche ensueños, sueño agitado, respiración difícil? ¿Ningún remedio, ningún régimen ha podido curar á usted? Tome el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos y lo conseguirá.

Juzgado municipal

Hoy se han inscripto, el nacimiento de Pastor Marinero, y la defunción de María Cabrer, viuda, de setenta y ocho años de edad.

Denuncia

Han sido denunciados ante la Alcaldía de Fresno de la Fuente, dos vecinos del mismo, por estar apacentando ganado lanar en el monte de los propios de dicho pueblo.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 31 (4,30 tarde)

Lotería

En el sorteo verificado hoy han correspondido los tres primeros premios, á los siguientes números:

4.035, Madrid, Barcelona Valladolid.

14.978, Madrid, Logroño, Alcalá de Cabañas.

6.005, Madrid, Barcelona, Mahón.

Conferenciando

Han visitado al Sr. Canalejas los ministros de Hacienda, Guerra y Gobernación, con objeto de conferenciar sobre asuntos de sus respectivos departamentos.

Consejo

Mañana, á las diez y media, se celebrará un Consejo de ministros en el ministerio de la Gobernación.

El problema canario

El presidente del Consejo está recibiendo numerosos telegramas de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, interesándole la pronta presentación á las Cortes del proyecto de ley sobre el problema de aquel archipiélago.

Los cañeros de Motril

También recibe telegramas de los cañeros de Motril, rogándole atienda sus reclamaciones.

Confía en que en breve se solucionará este conflicto.

El Congreso en secciones

Esta tarde se reune el Congreso en secciones, con objeto de nombrar la Comisión que ha de entender en la supresión del artículo 2.º de la ley de Osma.

El Rey en Sevilla

Comunican de Sevilla, que ha llegado á aquella capital Su Magestad el Rey, siendo recibido en la estación por la Real Familia.

Expectación en el Congreso

Reina en el Congreso tanta animación como en días anteriores.

Son esperados con expectación los discursos de los señores Iglesias (D. Pablo y D. Emiliano).

BERMÚDEZ

Boletín Religioso

Santos de mañana

San Venancio.

Cultos para mañana

En las religiosas de Corpus Christi, el culto diario al Santísimo Sacramento, de seis á siete de la tarde.

—En Santo Domingo el Real, rosario al anochecer.

Los Dolores de Nuestra Señora.—En San Sebastián, á las cinco y media, solemne septenario, predicando un padre Franciscano.

—En San Andrés á la misma hora novena cantada por la devoción á los Dolores de María.

Vía-crucis en la catedral

Todos los viernes de Cuaresma, se rezará el vía-crucis en la catedral, á las cinco de la tarde, dirigido por un sacerdote, y al que pueden asistir todos los fieles.

—En la Orden Tercera habrá los lunes, miércoles y viernes de cuaresma, á las cuatro de la tarde el ejercio del vía-crucis.

Este mismo ejercicio tendrá lugar todos los viernes en las religiosas de Santo Domingo el Real, al toque de oración.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 1[illegible].

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS Alcalá, 6 y 8. L[illegible] TIROLESES, [illegible]lonuevo, 7 y 9.

MONTES.—FOTOGRAFO.

CALLE DE INFANTA ISABEL NUM. 15

Ver nueva EXPOSICION de retratos.

LA CONFIANZA

Casa Especial en CHOCOLATES elaborados á brazo

JUAN MARGARETO

6, CALLE DE CERVANTES, 6.—SEGOVIA.

NO - CABE - ADULTERACION

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Tanto los chocolates que en esta casa se elaboran, comolos cafés que en ella se expenden, son preparación especial del dueño del establecimiento.

También se hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buensurtido en pasas legítimas de Málaga; higos de Fraga; aceitunas sevillanas; conservas de pescados y hortalizas; quesos de bola, nata, Gruyere y del país; licores de todas clases; vino de Rioja, Jerez, Málaga, etc. etc. y otra infinidad de artículos de las mejores procedencias.

Como novedad también ofrece esta casa los tan renombrados chorizos de P. P. y W; mantecadas de Astorga; exquisitos mantecados «Espinosa» del Escorial; boquerones legítimos de Málaga, á 3 pesetas kilo y 30 céntimos los 100 gramos.

CERA DE TODS CLASES

Se venden y alquilan cirios.

EN LA IMPRENTA DEL

DIARIO DE AVISOS

Se hacen toda clase de impresos ya para oficinas ó particulares, membretes, partes de bodas, nacimientos, participaciones de enlace, bautizos, traslados, etc.

ESQUELAS DE DEFUNCION

Cartas, circulares y obras de todas clases

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Barcelona, Princesa, 21

FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA É INDUSTRIA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, escorias, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPÓSITOS

EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRÍCOLAS DE ESPAÑA

Pídanse precios y noticias mercantiles.

DELEGADO EN MADRID:

DON MARIANO MATESANZ

JOVELLANOS, 5, pral.

Teléfono 975.

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; suscripción á la revista «Los Abonos Químicos», y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse á DON JUAN GAVILAN

Director de las oficinas técnicas que esta Sociedad tiene establecidas en Madrid,

Jovellanos, 5, pral. derecha.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean; 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo para trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumastra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de lujo. rebajas por pasaje de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servido por la línea regulares.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral Isla de Cuba, de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Malaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas. Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón. Sabanilla, Curacao, Puerto Caballo y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracalbo. Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores é industriales, que recibirá ó encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le encarguen.

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central. 25 Montera, 25.

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Agentes en todas las provincias de España Francia y Portugal

47 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Segovia: D. Celestino Pasagali

Plaza Mayor, 41